



Universidad de Guanajuato  
Acta CDDPG2023-03  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
celebrada el viernes 4 de agosto de 2023

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día 4 de agosto  
2 de 2023, dio inicio la tercera sesión ordinaria del Consejo de la División de Derecho,  
3 Política y Gobierno CDDPG2023-03, realizada en Claustro Académico "Marcelino  
4 Mangas de la Rabia", habiendo atendido a la convocatoria las siguientes  
5 autoridades y representantes que lo conforman: doctor Eduardo Pérez Alonso,  
6 Presidente del Consejo Divisional; auxiliado por el doctor Jesús Arellano Gómez,  
7 Secretario de dicho Órgano Colegiado; doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos,  
8 Director del Departamento de Derecho; doctora Ma. Aidé Hernández García,  
9 Directora del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno; doctor Fernando  
10 Díaz Pérez, Director del Departamento de Gestión Pública; doctor Gerardo Alfredo  
11 Enríquez Nieto, representante del personal académico del Departamento de  
12 Derecho; maestro Francisco Javier Vallejo Saldaña, representante del personal  
13 académico del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno; maestra Rosa  
14 María Pérez Vargas, representante del personal académico del Departamento de  
15 Gestión Pública; así como Ana Camila Teniente Carmona y Saúl Emiliano Sánchez  
16 Andrade, representantes de las y los alumnos de la División.

17 I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum y III. Honores al Estandarte  
18 Universitario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto  
19 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Presidente verificó con el Secretario  
20 si, previa lista de asistencia, había quórum para sesionar. El secretario dio fe de la  
21 asistencia de la mayoría de los integrantes del Consejo Divisional.

22 IV. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas de sesiones CDDPG2023-E2 y  
23 CDDPG2023-O2. Sin haberse registrado intervenciones, el Consejo de la División de  
24 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, el siguiente  
25 acuerdo: - - - - -

26 CDDPG2023-03-01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del  
27 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo  
28 de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por  
29 unanimidad de votos, las actas de sesiones CDDPG2023-E2 y  
30 CDDPG2023-O2.

31 VI. Seguimiento de acuerdos. El Secretario informó al Presidente que los acuerdos  
32 del Consejo Divisional asumidos a la fecha han sido cumplimentados.

33 VII. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes sobre la autorización de la  
34 extensión del plazo para concluir programas educativos, con fundamento en lo  
35 dispuesto por el artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de  
36 Guanajuato, y el artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio artículo 51,  
37 publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019.



Universidad de Guanajuato  
Acta CDDPG2023-03  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
celebrada el viernes 4 de agosto de 2023

- 38 a. \*\*\*\*\*, de la Licenciatura en Ciencia Política.
- 39 b. \*\*\*\*\*, de la Licenciatura en Ciencia Política.
- 40 c. \*\*\*\*\*, de la Maestría en Justicia Constitucional.
- 41 d. \*\*\*\*\*, de la Maestría en Justicia Constitucional.

42 En uso de la voz, el Presidente pidió al Secretario contextualizar cada una de las  
43 solicitudes de las y los estudiantes. Acto seguido el Secretario del Consejo expuso  
44 de manera sucinta el fondo de las solicitudes de las y el estudiante, señalando que  
45 la información también se encontraba en las fichas informativas proporcionadas  
46 previamente con las y los consejeros; asimismo, refirió que éstos cumplieran  
47 objetivamente con los requisitos contemplados por la normatividad universitaria.  
48 Acto seguido, el Presidente solicitó a las y los consejeros sirvieran manifestarse si  
49 existía algún comentario.

50 En el orden del registro de las intervenciones, la doctora Hernández García señaló,  
51 en lo que hace a los estudiantes solicitantes del programa de licenciatura en  
52 Ciencia Política, que es viable dales la oportunidad de que continúen con sus  
53 estudios dado que son buenos estudiantes.

54 Sin haberse registrado más intervenciones, el Pleno del Consejo Divisional asumió,  
55 por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos: - - - - -

56 CDDPG2023-03-02- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del  
57 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el  
58 artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio artículo 51,  
59 publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de  
60 2019, el Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
61 aprobó, por unanimidad de votos, la solicitud de \*\*\*\*\*, sobre la  
62 extensión de plazo para culminar el programa de Licenciatura  
63 en Ciencia Política, la cual se concede de manera retroactiva y  
64 hasta el término del periodo escolar enero-junio 2024.

65 CDDPG2023-03-03- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del  
66 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el  
67 artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio artículo 51,  
68 publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de  
69 2019, el Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
70 aprobó, por unanimidad de votos, la solicitud de \*\*\*\*\*, sobre la  
71 extensión de plazo para culminar el programa de Licenciatura



Universidad de Guanajuato  
Acta CDDPG2023-03  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
celebrada el viernes 4 de agosto de 2023

72 en Ciencia Política, la cual se concede hasta el término del  
73 periodo escolar enero-junio 2024.

74 CDDPG2023-03-04- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del  
75 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el  
76 artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio artículo 51,  
77 publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de  
78 2019, el Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
79 aprobó, por unanimidad de votos, la solicitud de \*\*\*\*, sobre la  
80 extensión de plazo para culminar el programa de Maestría en  
81 Justicia Constitucional, la cual se concede hasta el término del  
82 periodo escolar agosto-diciembre 2024.

83 CDDPG2023-03-05- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del  
84 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el  
85 artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio artículo 51,  
86 publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de  
87 2019, el Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
88 aprobó, por unanimidad de votos, la solicitud de \*\*\*\*, sobre la  
89 extensión de plazo para culminar el programa de Maestría en  
90 Justicia Constitucional, la cual se concede hasta el término del  
91 periodo escolar agosto-diciembre 2024.

92 VIII. Análisis y, en su caso, aprobación del Diplomado en Derecho Electoral, con  
93 fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, de la Ley Orgánica de  
94 la Universidad de Guanajuato, y conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para  
95 la oferta y reconocimiento de estudios de educación continua de la Universidad  
96 de Guanajuato.

97 Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente solicitó a la doctora  
98 Ma. Aidé Hernández García, Directora del Departamento de Estudios Políticos y de  
99 Gobierno, pudiese contextualizar la solicitud del Diplomado en Derecho Electoral.

100 Al respecto, la doctora Hernández García señaló que el eje jurídico es de suma  
101 importancia en los procesos políticos y que, por eso, se proponía este programa de  
102 educación continua.

103 Sin haberse registrado más intervenciones, el Pleno del Consejo Divisional asumió,  
104 por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos: - - - - -

105 CDDPG2023-03-06- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción  
106 VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y



Universidad de Guanajuato  
Acta CDDPG2023-03  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
celebrada el viernes 4 de agosto de 2023

107 conforme a los Lineamientos para la oferta y reconocimiento  
108 de estudios de educación continua de la Universidad de  
109 Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho, Política y  
110 Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, el Diplomado en  
111 Derecho Electoral.

112 XIII. Asuntos Generales. El Secretario informó al Pleno que no existía registro formal  
113 de asuntos generales para ser tratados en la presente sesión ordinaria. No  
114 obstante, el doctor Fernando Díaz Pérez y la maestra Rosa María Pérez Vargas,  
115 solicitaron hacer uso de la voz en la presente sesión.

116 En uso de la voz, el doctor Fernando Díaz Pérez manifestó su preocupación sobre  
117 los filtros que se mantienen en los accesos del Edificio Central, los cuales fueron  
118 ideados para mantener la seguridad e integridad de la Comunidad Universitaria  
119 que ingresaban a las instalaciones durante la emergencia sanitaria del año 2020. Al  
120 respecto, el Director del Departamento de Gestión Pública cuestionó la viabilidad  
121 de que se mantengan dichos controles, en detrimento de una mayor libertad de  
122 las personas que diariamente utilizan las instalaciones, considerando además que  
123 el contexto respecto de la pandemia ha mejorado significativamente. En este  
124 sentido, el doctor Eduardo Pérez Alonso refirió que los accesos y el control  
125 absoluto de la seguridad del Edificio Central incluidas las cámaras, donde se  
126 encuentra nuestra División, depende de la Rectoría General y su administración  
127 Central, por lo que expresó su compromiso de elevar a la Rectoría General una  
128 petición sobre este tema que es del interés de la comunidad universitaria.

129 Por otro lado, la maestra Rosa María Pérez Vargas externó un punto de vista sobre  
130 el proceso de designación de la persona Titular de la Rectoría General para el  
131 periodo 2023-2027. Al respecto pidió al doctor Astrain Bañuelos, en un ejercicio de  
132 rendición de cuentas y transparencia, explicara por qué realizó un posicionamiento  
133 en la sesión del Consejo General Universitario en el marco del proceso de  
134 designación antes referido, sin haber consultado previamente a las y los profesores  
135 de la División, toda vez que el doctor Astrain Bañuelos es el representante titular  
136 del claustro de profesores de esta entidad académica ante el Consejo General  
137 Universitario. Añadió también, que esta inquietud no venía sólo de su parte, sino  
138 que era compartida por el claustro de profesores del Departamento de Gestión  
139 Pública.

140 En consecuencia, el doctor Astrain Bañuelos refirió que cuando una persona se  
141 convierte en representante de una fracción de la Comunidad Universitaria, no se  
142 puede hablar en general, sino que se habla a título personal. Agregó, además, que



Universidad de Guanajuato  
Acta CDDPG2023-03  
Tercera sesión ordinaria del  
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno  
celebrada el viernes 4 de agosto de 2023

143 cuando acude a las sesiones del Consejo General Universitario, las intervenciones  
144 nos las realiza tampoco en su calidad de Director del Departamento de Derecho,  
145 sino como profesor representante.

146 En uso de la voz, la doctora Hernández García señaló que, en su experiencia,  
147 siempre ha tenido el apoyo incondicional de su amigo el Director del  
148 Departamento de Derecho. Agregó, además, que en el referido proceso de  
149 designación de la Persona Titular de la Rectoría General para el periodo 2023-2027,  
150 ella apoya abiertamente a una de las personas candidatas y que, aunque tengan  
151 opiniones distintas, pueden seguir colaborando conjuntamente.

152 Por su parte, el doctor Fernando Díaz Pérez agregó que, desde su punto de vista,  
153 cuando las personas ocupan un cargo como lo es el de consejero universitario, no  
154 se deben de realizar participaciones a título personal, sino en representación de su  
155 comunidad, para ello debe haber un acercamiento con sus representados, o bien,  
156 especificar en calidad de qué participan.

157 Finalmente, la maestra Rosa María Pérez Vargas señaló que, en su calidad también  
158 de representante de las y los profesores del Departamento de Gestión Pública, iba  
159 a compartir con sus compañeros lo dicho en esta sesión por el doctor Astrain  
160 Bañuelos, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas para con la  
161 Comunidad Universitaria, y le pidió que en la medida de lo posible se abstenga de  
162 hablar por todos cuando no les ha consultado.

163 Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Presidente declaró concluida  
164 la sesión, siendo las 12:00 doce horas del día de su inicio. Doy fe.

165 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 4 de agosto de 2023.- El Secretario del  
166 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno. Doctor Jesús Arellano Gómez.  
167 - Rúbrica.

168 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JESÚS ARELLANO GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE  
169 LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE  
170 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY  
171 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO  
172 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

173 CERTIFICA

174 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División  
175 de Derecho, Política y Gobierno y corresponde al ACTA DE LA TERCERA SESIÓN



**Universidad de Guanajuato**  
**Acta CDDPG2023-03**  
**Tercera sesión ordinaria del**  
**Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno**  
**celebrada el viernes 4 de agosto de 2023**

176 ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO  
177 CELEBRADA EL 4 DE AGOSTO DE 2023, aprobada por el Consejo Divisional mediante  
178 el acuerdo CDDPG2023-04-01, emitido en la cuarta sesión ordinaria del 12 de agosto  
179 de 2023. DOY FE.